

# COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA R.L.

Vigencia: 01 de noviembre de 2022.

Versión: 2.0

Elaborado por: Áreas - Auxiliar Operativo

Revisado/Aprobado por: Resolución Administrativa C.ADM. N° 027/2022.

Fecha de Autorización: 20 de octubre de 2022.

Manual de Procedimientos de Asesoría Legal

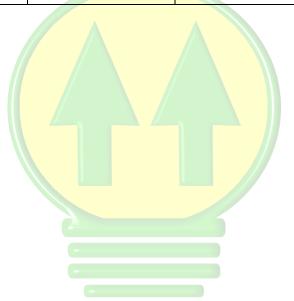
COOPENTAL DE SENIOCE ELETRICOS TUPE LIDA.	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L.	В	olivia	Р	rivado
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASESORÍA LEGAL		Versión	2.0	Vigencia	01-11-2022
IVIANUAL DE PROCEDIMIENT	US DE ASESURIA LEGAL	Emisión	20-10-2022	Código	M/SOP - 003

# **DUEÑO DEL PROCESO:**

Área:	Responsable Supervisor:
Legal	Recursos Humanos.

# TRAZABILIDAD DEL DOCUMENTO (CONTROL DE VERSIONES)

Versión N°	Fecha	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó	Cambios Realizado (s)
1.0	28/12/2021	A.O.	RR.HH.	Resolución Administrativa C. ADM. N° 044/2021.	Adecuación y ajuste a formato.
2.0	20/10/2022	A.O.	RR.HH.	Resolución Administrativa C. ADM. N° 027/2022.	Actualización de procedimiento 8.5 y 8.6.





Cooperativa de		
Servicios Públicos de		
Electricidad Tupiza R.L.		

# Bolivia

# Privado

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASESORÍA LEGAL

Versión	2.0	Vigencia	01-11-2022
Emisión	20-10-2022	Código	M/SOP - 003

# **INDICE**

1.	OBJETIVO	1
2.	ALCANCE	1
3.	MARCO LEGAL	1
4.	RESPONSABILIDAD POR LA DIFUSIÓN	1
4	.1 SUPERVISION	1
5.	CONFIDENCIALIDAD Y DISTRIBUCION	1
6.	NORMATIVA INTERNA RELACIONADA	2
7.	DEFINICIONES	2
8.	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS	3
8	PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES O DOCUMENTACIÓN	3
_	3.2 PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, DOCUMENTACIÓN Y RESOLUCIONE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
_	PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, DOCUMENTACIÓN Y OTROS HACIA EL CONSEJO DE VIGILANCIA, COMITÉS Y DEMÁS INSTANCIAS.	
_	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A INSTALACIÓN DE NUEVAS CONEXIONES DE ENERGÍA	7
_	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE REQUISITOS PARA CAMBIO DE NOMBRE EN MEDIDORES DE ENERGIA ELÉCTRICA.	9
_	3.6 PROCEDIMIENTO DE REVISION DE REQUI <mark>SITOS PAR</mark> A A <mark>DMISION DE</mark> SOCI <mark>OS Y</mark> RANSFERENCIAS CERTIFICADOS DE APORTACI <mark>ÓN Y PAG</mark> O CUOTA MORTUORIA	LO
9.	ANEXOS/FORMULARIOS/FORMATOS1	2
10.	DIAGRAMA DE FLUJO	15

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASESORÍA LEGAL

#### 1. OBJETIVO

Proporcionar los lineamientos para el desarrollo de las labores del personal encargado de brindar Asesoría Legal a los clientes internos y externos de la institución.

### 2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación obligatoria en todas las áreas involucradas de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L.

### 3. MARCO LEGAL

Los documentos relacionados con la elaboración del presente son:

- a. Ley N° 356, Ley General de Cooperativas.
- b. Decreto Supremo 1995, de 13 de mayo de 2014. (Reglamento Ley N° 356)
- c. Marco Legal del sector Eléctrico Boliviano, 2006.

### 4. RESPONSABILIDAD POR LA DIFUSIÓN

El área de Recursos Humanos, es la instancia responsable de dar a conocer los lineamientos descritos en el presente documento.

### 4.1 SUPERVISION

El área de Recursos Humanos es responsable del seguimiento de la correcta y oportuna ejecución de las siguientes actividades, además de establecer las políticas y los lineamientos descritos en el presente manual, proponer notificaciones y velar por el cumplimiento del mismo en todas las áreas y unidades involucradas de la institución.

### 5. CONFIDENCIALIDAD Y DISTRIBUCION

El presente documento debe ser de conocimiento de todos los funcionarios de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. en todas las oficinas, quedando estrictamente su utilización a nivel interno.

### 6. NORMATIVA INTERNA RELACIONADA

Los documentos relacionados con la aplicación del presente instructivo son:

- Estatuto orgánico de COOPELECT R.L.
- Manual de Funciones del cargo.
- Reglamento Interno de Certificados de Aportación.
- Reglamento Interno de Pago de Cuota de Asistencia Mortuoria.
- Reglamento de Interno de la Institución.
- Política de interna de la Institución.

### 7. **DEFINICIONES**

<u>AETN</u>: Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, que fiscaliza, controla, supervisa y regula las actividades de los sectores de electricidad y tecnología nuclear, garantizando los intereses y derechos de los usuarios y creando condiciones para el desarrollo eficiente, seguro y sostenible de estos sectores.

Amparo: Valerse del apoyo o protección de alguien o algo.

Asociado: Persona que de manera libre y voluntaria decide aportar recurso propio para vincularse a una Cooperativa, siendo así partícipe activo en la definición de las políticas y toma de decisiones de la misma.

<u>Declaración Jurada</u>: Manifestación personal, verbal o escrita, donde se asegura la veracidad de lo declarado y se presume como cierto lo que se declara mientras no se acredite lo contrario.

<u>Formulario de Revisión de Requisitos:</u> Instrumento que permite realizar la revisión de cada uno de los requisitos necesarios para la Admisión de Socios, Cambio de Nombre de Medidor, Transferencia de Certificado de Aportación, donde estos documentos podrán ser revisados a profundidad por el Asesor y permitirá reflejar pequeñas observaciones que puedan tener.

# 8. DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

# 8.1 PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES O DOCUMENTACIÓN

El presente procedimiento tiene como fin recibir, procesar y entregar informes o entrega de documentación a las secciones requirentes.

Macro Proceso:	Operaciones de Servicios
Proceso:	Administración de Procesos Asesoría Legal
Sub Proceso:	Atención a Requerimientos, Solicitudes

Paso	Responsable	Actividad	Documento
1	Asistente de Gerencia y Directorio	Entregar al área de Asesoría Legal la documentación que proviene de Gerencia General para la elaboración de informes y entrega de documentación.	<ul><li>Instructivo.</li><li>Memorándum</li><li>Carta.</li><li>Oficio.</li></ul>
2	Asesoría Legal	Con base a proveído recibido, realizar la búsqueda de información que precisa Gerencia General y/o coordinar con el área responsable para recabar la documentación necesaria.	
3	Asesoría Legal	Elaborar informe propositivo ampa <mark>rado en la</mark> Normativa que rige a la Cooperativa y Sector Eléctrico y remitirlo a Gerencia General.	Leyes Nacionales, Sectoriales. Normas Int. de Coopelect R.L.
4	Asistente de Gerencia y Directorio	Recepcionar informes con todos los documentos de respaldo por parte del área de Asesoría Legal bajo constancia y registro en el Libro de Correspondencia Recibida.	Libro de Correspondencia Recibida.

5	Gerencia General	Recibir informe de Asesoría Legal para analizar la documentación y tomar una determinación.	-
		FIN PROCEDIMIENTO	

# 8.2 PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, DOCUMENTACIÓN Y RESOLUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente procedimiento tiene como fin recibir, procesar y entregar informes, documentación y Resoluciones Administrativas a el área del Consejo de Administración a través de Gerencia General.

Macro Proceso:	Operaciones de Servicios
Proceso:	Administración de Procesos Asesoría Legal
Sub Proceso:	Atención a Requerimientos, Solicitudes

Paso	Responsable	Actividad	Documento
1	Consejo de Administració n	Instruir a Gerencia General solicitar un informe y la documentación correspondiente para la elaboración de una resolución administrativa.	
2	Gerencia General	Instruir, por intermedio de su Asistente, que Asesoría Legal cumpla con el instructivo del Consejo de Administración.	- Memorándum - Instructivo.
3	Asistente de Gerencia y Directorio	Hacer entrega al área de Asesoría Legal el requerimiento proveniente del Consejo de Administración.	- Memorándum - Instructivo.

4	Asesoría Legal	Con base a instructivo recibido, realizar la búsqueda de información que precisa el Consejo de Administración o coordinar con el área responsable para recabar la documentación necesaria.	-
5	Asesoría Legal	Elaborar informe propositivo amparado en la Normativa que rige a la Cooperativa y Sector Eléctrico y remitirlo a Gerencia General.	<ul><li>Leyes Nacionales</li><li>y Sectoriales.</li><li>Normas Internas</li><li>de Coopelect.</li></ul>
6	Asistente de Gerencia y Directorio	Recibir informes con todos los documentos de respaldo por parte del área de Asesoría Legal bajo constancia y registro en el Libro de Correspondencia Recibida.	Libro de Correspondencia Recibida.
7	Gerencia General	Recibir informe de Asesoría Legal para analizar y verificar que cumpla con todos los requisitos exigidos para posteriormente remitir toda la documentación al Consejo de Administración.	Informes + Documentación de Respaldo.
8	Consejo de Administració n	Recibir informe con la documentación de respaldo para su aprobación bajo Resolución Administrativa.	Informes + Documentación de Respaldo.
		FIN PROCED <mark>IMIENT</mark> O	

# 8.3 PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, DOCUMENTACIÓN Y OTROS HACIA EL CONSEJO DE VIGILANCIA, COMITÉS Y DEMÁS INSTANCIAS.

El presente procedimiento tiene como fin recibir, procesar y entregar informe u otros documentos a otras instancias de COOPELECT R.L. como de los comités que lo conforman a través del Consejo de Administración.

Macro Proceso:	Operaciones de Servicios
Proceso:	Administración de Procesos Asesoría Legal
Sub Proceso:	Atención a Requerimientos, Solicitudes

Paso	Responsable	Actividad	Documento
1	Área solicitante	Solicitar al Consejo de Administración otorgar informes u otros documentos a través del área de Asesoría Legal.	-
2	Consejo de Administració n	Instruir a Gerencia General solicitar un informe y la documentación que precisa la instancia requirente.	-
3	Gerencia General	Instruir por intermedio de su Asistente, que Asesoría Legal cumpla con el instructivo del Consejo de Administración.	- Memorándum. - Instructivo.
4	Asistente de Gerencia y Directorio	Hacer entrega al área de Asesoría Legal el requerimiento proveniente del Consejo de Administración.	- Memorándum. - Instructivo.
5	Asesoría Legal	Con la instrucción recibida, realizar la búsqueda de información que precisa el solicitante o coordinar con el área responsable para recabar la documentación necesaria.	
6	Asesoría Legal	Elaborar informe propositivo amparado en la Normativa que rige a la Cooperativa y Sector Eléctrico y remitirlo a Gerencia General.	<ul><li>Leyes Nacionales</li><li>y Sectoriales.</li><li>Normas Internas</li><li>de Coopelect R.L.</li></ul>

7	Asistente de Gerencia y Directorio	Recibir informes con todos los documentos de respaldo por parte del área de Asesoría Legal bajo constancia y registro en el Libro de Correspondencia Recibida.	Libro de Correspondencia Recibida.
8	Gerencia General	Recibir informe de Asesoría Legal para analizar y verificar que cumpla con todos los requisitos exigidos para posteriormente remitir toda la documentación al Consejo de Administración.	Informes + Documentación de Respaldo.
9	Consejo de Administració n	Recibir informe con la documentación y Resolución Administrativa y lo remite hacia la instancia solicitante.	Informes + Documentación de Respaldo.
10	Área solicitante	Recibir informe con la documentación y Resolución Administrativa solicitado.	Informes + Documentación de Respaldo.
FIN PROCEDIMIENTO			

# 8.4 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A INSTALACIÓN DE NUEVAS CONEXIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El presente procedimiento tiene como fin brindar información, recibir, procesar y entregar la documentación validada al área de Plataforma de Energía Eléctrica para su procesamiento sistemático.

Macro Proceso:	Operaciones de Servicios
Proceso:	Administración de Procesos Asesoría Legal
Sub Proceso:	Atención a Solicitudes.

Paso	Responsable	Actividad	Documento	
1	Asistente de Plataforma de Energía Eléctrica.	Recibir documentación por parte del cliente para iniciar con el proceso de Nueva Conexión de Energía Eléctrica. ¿Los papeles están bajo orden?  Sí: Proseguir según M-SOP- 012, de Plataforma de Energía Eléctrica.  No: Proseguir con el paso 2.	M-SOP-012.	
2	Asistente de Plataforma de Energía Eléctrica.	Derivar toda la documentación al área de Asesoría Legal en caso de existir alguna duda en la tenencia legal de un inmueble o algún otro requisito cuya presentación no sea convincente o clara.	Requisitos para Nueva Conexión de Energía Eléctrica.	
3	Asesoría Legal	Revisar la documentación recibida, orientar al usuario sobre los requisitos exigidos y los procedimientos para la obtención del suministro, conformes los documentos.	Requisitos Conexión de Energía Eléctrica.	
4	Asesoría Legal	Elaborar una Declaración Jurada con la firma del interesado, en caso de existir duda en la posesión o tenencia del inmueble.	-	
5	Asesoría Legal	Derivar al cliente con toda la documentación presentada más la Declaración Jurada, si correspondiese, hacia oficina de Plataforma de Energía Eléctrica para el procesamiento sistemático de la solicitud.		
	FIN PROCEDIMIENTO			

# 8.5 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE REQUISITOS PARA CAMBIO DE NOMBRE EN MEDIDORES DE ENERGIA ELÉCTRICA.

El presente procedimiento tiene como fin brindar información, recibir, procesar y entregar documentación validada al Asistente de Gerencia y Directorio para el cambio de nombre de un medidor respecto a los requisitos indispensables con los que debe contar el socio o usuario para poder iniciar el trámite.

Macro Proceso:	Operaciones de Servicios
Proceso:	Administración de Procesos Asesoría Legal
Sub Proceso:	Atención a Requerimientos, Solicitudes

Paso	Responsable	Actividad	Documento
1	Socio/Usuario	Apersonarse a secretaria con todos los requisitos para atender su solicitud.	-
2	Asistente de Gerencia y Directorio	Derivar al cliente con el área de Asesoría Legal para la revisión exhaustiva de la documentación a presentar.	
3	Asesoría Legal	Revisar la documentación recibida, orientar al usuario sobre los requisitos exigidos y el procedimiento a seguir para tener energía eléctrica una vez exista conformidad en la documentación. ¿Cumple con los requisitos?  Sí: Proseguir con el paso 4.  No: Sugerir al cliente la opción de una nueva estación eléctrica. Proseguir con el paso 5.	Requisitos para cambio de nombre de medidor.

4	Asesoría Legal	Llenar el Form. AL_003, de Revisión de Requisitos y derivar al cliente con toda la documentación verificada hacia oficina de Secretaría para el procesamiento sistemático de la solicitud.	Formulario de Revisión de Requisitos.	
5	Asesoría Legal	Derivar al usuario hacia oficina de Asistente de Plataforma de Energía Eléctrica para poder proseguir con la atención al cliente de acuerdo a su situación.	-	
	FIN PROCEDIMIENTO			

# 8.6 PROCEDIMIENTO DE REVISION DE REQUISITOS PARA ADMISION DE SOCIOS Y TRANSFERENCIAS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN Y PAGO CUOTA MORTUORIA.

El presente procedimiento tiene como fin asistir, brindar información, recibir, revisar a detalle la documentación recibida con base a los requisitos para poder acceder a la Admisión de Socio, Transferencia de Certificado de Aportación o el pago de la Cuota de Asistencia Mortuoria, según precise un socio o usuario, para su posterior procesamiento sistemático por las diferentes áreas.

Macro Proceso:	Operaciones de Servicios
Proceso:	Administración de Procesos Asesoría Legal
Sub Proceso:	Atención a Requerimientos, Solicitudes

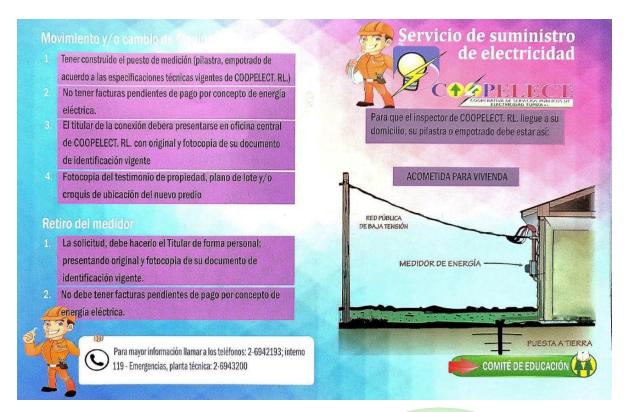
Paso	Responsable	Actividad	-	Doc	cumento
1	Socio/Usuario	Apersonarse a secretaria requisitos para atender su so			-

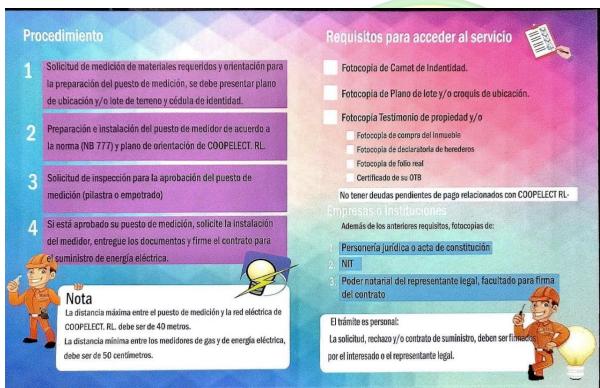
Asistente de Gerencia y Directorio	Derivar al cliente con el área de Asesoría Legal para la revisión exhaustiva de la documentación a presentar.	<del>-</del>
Asesoría Legal	Revisar la documentación recibida, orientar al usuario sobre los requisitos exigidos y los procedimientos para su Admisión como Socio, Transferencia de uno o más Certificados de Aportación y el pago de Cuota Mortuoria una vez exista conformidad en la documentación. ¿Cumple con los requisitos?  Sí: Proseguir con el paso 4.  No: Proponer alternativas de solución. Regresa al punto 1.	Requisitos para Nuevo Socio / Transferencia Certificado de Aportación/ Pago Cuota Mortuoria.
Asesoría Legal	Llenar el Form. AL_003, de Revisión de Requisitos y derivar al cliente con toda la documentación presentada hacia oficina de Secretaría para el procesamiento sistemático de la solicitud.	Formulario de Revisión de Requisitos
	Gerencia y Directorio	Gerencia y Directorio  Revisar la documentación recibida, orientar al usuario sobre los requisitos exigidos y los procedimientos para su Admisión como Socio, Transferencia de uno o más Certificados de Aportación y el pago de Cuota Mortuoria una vez exista conformidad en la documentación. ¿Cumple con los requisitos?  Sí: Proseguir con el paso 4.  No: Proponer alternativas de solución. Regresa al punto 1.  Llenar el Form. AL_003, de Revisión de Requisitos y derivar al cliente con toda la documentación presentada hacia oficina de Secretaría para el procesamiento sistemático

# FIN PROCEDIMIENTO

# 9. ANEXOS/FORMULARIOS/FORMATOS

# ANEXO 1. REQUISITOS PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.





# ANEXO 2. FORMULARIO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS PERSONALES (FORM. AL\_003).

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PERSONALES		
ASESORÍA LEGAL		
SOLICITANTE:	CUMPLE?	
Fotocopia Minuta Transferencia Propiedad		
	•	
Fotocopia Declaratoria de Herederos		
	•	
Fotocopia Respaldos de Compra Inmueble		
	•	
Fotocopia Certificado de Defunción		
·	•	
Fotocopia Certificado de Matrimonio		
	•	
Fotocopia Plano de Lote		
	•	
Fotocopia última factura de Energía Eléctrica a su nombre		
	•	
Otros		
	8	
COMENTARIOS		
ASESOR LEGAL		

# ANEXO 3. REQUISITOS PARA ADMISIÓN DE SOCIOS.

REQUISITOS PARA ADMISIÓN DE SOCIO	
Carta solicitud de admisión de socio dirigida a Presidencia del Consejo	
de Administración (Dr. Henry Emilio Goytia Flores). Agregar número de	
Fotocopia de última factura de consumo Energía Eléctrica a su nombre.	
<ul><li>Fotocopia de carnet de identidad (vigente).</li></ul>	
Fotocopia de Testimonio de Propiedad.	
Plano de Lote o Croquis de Ubicación.	
Otros, según amerite el caso.	
O Cert. Matrimonio	<ul> <li>Declaración Jurada</li> </ul>
0	0
SUSCRIPCIÓN: Bs. 880 pagadas como máximo en 6 cuotas mensuales.	

### ANEXO 4. REQUISITOS PARA CAMBIO DE NOMBRE.

#### REQUISITOS CAMBIO DE NOMBRE DE MEDIDOR

- O Solicitud escrita para cambio de nombre de medidor dirigida a Gerencia General (Lic. Aud. Mario Edwin Santi Castro). Agregar número de celular.
- Fotocopia de última factura de consumo de Energía Eléctrica (necesario).
- Fotocopia de carnet de identidad del nuevo beneficiario (actualizado).
- Fotocopia de Testimonio de Transferencia Compra/Venta de inmueble.
- Fotocopia de Declaratoria de Herederos (en caso de fallecimiento).
- Plano de Lote o Croquis de Ubicación.
- Otros, según amerite el caso:
  - O Cert. Matrimonio
- O Cert. Descendencia:
- O Cert. Defunción
- Declaración Jurada.

COSTO: Residencial: Bs. 15 .-

General: Bs. 55.-

Industrial: Bs 100 -

## ANEXO 5. REQUISITOS PARA TRANSFERENCIA DE CERTIFICADO DE APORTACIÓN.

#### REQUISITOS TRANSFERENCIA CERTIFICADO DE APORTACIÓN

- Solicitud escrita dirigida a Presidencia de Consejo de Administración (Dr. Henry Emilio Goytia Flores). Agregar número de celular.
- Certificado Original de Socio o Certificación por extravío.
- Fotocopia de última factura de consumo de Energía Eléctrica (necesario).
- Fotocopia de carnet de identidad del nuevo beneficiario (actualizado).
- O Fotocopia de Testimonio de Transferencia de Compra/Venta inmueble.
- Fotocopia de Declaratoria de Herederos (para coherederos, hijos y otros).
- Plano de lote o Croquis de Ubicación.
- Otros, según amerite el caso.
  - O Cert. Matrimonio
- OCert. Descendencia
- O Cert. Defunción
- ODeclaración Jurada

COSTO: Bs

### ANEXO 6. REQUISITOS PARA PAGO DE CUOTA DE ASISTENCIA MORTUORIA.

# REQUISITOS PAGO CU<mark>OTA M</mark>ORTUO<mark>RIA.</mark>

- Carta de solicitud dirigida al Geren<mark>te Gen</mark>eral solicit<mark>ando e</mark>l pago de <mark>la cuota mortuoria. (Lic. Aud. Mario Edwin S</mark>anti Castro) Adjuntar factura del servicio <mark>de ene</mark>rgía eléctric<mark>a a</mark> nombre del
- asociado fallecido.
- Fotocopia del Certificado de aportación y/o Certificación de
- Fotocopia del Certificado Defunción de la Asociada/o.
- Carnet de identidad vigente en Orig<mark>inal y Fotocopia del be</mark>nefici<mark>ario que solicita la cancelación de la cuota mortuoria</mark>.
- Carnet de identidad Original y Fotocopia de asociada/o fallecido.
- Si el beneficiario es la Esposa y/o Esposo: Presentar fotocopia de cert. de matrimonio; Si el beneficiario es la hija y/o hijo: Presentar certificado de nacimiento; Si el beneficiario es la madre y/o padre: Presentar el certificado de nacimiento del asociado fallecido. Si el beneficiario es la nieta y/o nieto: Presentar documento que demuestre
- Persona fallecida con antigüedad de asociada/o igual o mayor a 3 años.
- No tener deudas en mora; en su caso el suministro de energía eléctrica o servicio de TV Cable, cortados por deuda.
- Beneficiario que se encuentre imposibilitado de realizar el trámite para el cobro de la cuota de Asistencia Mortuoria, podrá delegar a tercera persona, quien presentará como requisito un poder notarial específico, que faculte el realizar el trámite administrativo para el cobro de este
- En caso de que el beneficiario no pueda cumplir con alguno de los requisitos mencionados, deberá presentar una Declaración Jurada.

#### 10. **DIAGRAMA DE FLUJO**

